

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 22 de febrero de 2022

**VISTO:**

El CUDAP: **EXP-UVM: N°00001783/2021**, mediante el cual **Sosa Pellegrino, Marcos Adrián, DNI ° 32.161.329** solicita se le expida el Diploma correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Qué el alumno **Sosa Pellegrino, Marcos Adrián, DNI ° 32.161.329**, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: “**Técnico en Administración y Gestión Universitaria**”

Qué Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Qué la Directora de la **Escuela de Ciencias Sociales y Educación**, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuación del trámite.

Qué Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por el Sr. **Sosa Pellegrino, Marcos Adrián**, con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Secretaría Legal y Técnica a los efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto administrativo que respalde la expedición del título y certificado analítico definitivo de egreso.

Qué Secretaría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado. y eleva a consideración del señor Rector el pedido de Título Académico de **Técnico en Administración y Gestión Universitaria** formulado por el egresado **Sosa Pellegrino, Marcos Adrián, DNI ° 32.161.329**.

Qué el señor Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo examinado por el Secretario Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 56/2022



Araceli REINOSO
Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE a nombre del egresado **Sosa Pellegrino, Marcos Adrián**, DNI ° 32.161.329, el Diploma correspondiente al título de “**Técnico en Administración y Gestión Universitaria**”.



ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 56/2022

Valeria Evira FRENCHIA
Lic. Valeria Evira FRENCHIA

Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

David RIVAROLA
Dr. David RIVAROLA
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes